



I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
 RECIBIDO  
 15 MAR 2024  
 OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 743  
 RETIRO, 15 MAR. 2024  
 VISTOS:

- 1) El Decreto Exento N°3.538, de fecha 14.12.23, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores
- 3) El Oficio Ord. N°35 de fecha 10.01.24 de Directora (S) Desarrollo Comunitario solicitando realizar licitación pública para el suministro de material pétreo para Programa Mejoramiento de la Vivienda, autorizado por el alcalde.
- 4) El Decreto Exento N° 510 de fecha 14.02.24 que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes e imputa el gasto.
- 5) El Decreto Exento N°646 de fecha 08.03.24 que adjudica la propuesta pública "Contrato de Suministro para la Adquisición de Material Pétreo Programa Mejoramiento de la Vivienda" ID N°4511-4-LE24.
- 6) El Decreto Exento N°575 de fecha 27.02.2024 que designa Comisión de Evaluación de Propuestas.
- 7) La orden de Compra N°4511-40-SE24.
- 8) El Contrato de Suministro de fecha 15 de marcos del 2024 de la "Contrato de Suministro para la Adquisición de Material Pétreo Programa Mejoramiento de la Vivienda" ID N°4511-4-LE24.
- 9) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1.- APRUEBASE, el contrato de suministro de fecha 15.03.24 "Adquisición de Material Pétreo Programa Mejoramiento de la Vivienda" ID N°4511-4-LE24, suscrito entre la Municipalidad de Retiro y "TRANSPORTES MAQUINARIAS Y ÁRIDOS SPA." RUT N°78.654.420-3, por los siguientes valores:

N°	Producto	Precio Bruto (m3)
1	Arena gruesa	11.900
2	Arena intermedia	13.090
3	Base estabil. Bajo 1 1/2"	8.925
4	Bolón const.	8.925
5	Gravilla 3/4"	11.900
6	Grava bajo 1 1/2" (ripió)	7.735

2.- DESIGNASE, a DIDECO como Unidad Técnica, para supervisar y dar V°B° de la adquisición.

3.- IMPÚTESE el gasto del presente decreto al Ítem 24.01.007.014.004 "Programa Mejoramiento de la Vivienda" del presupuesto municipal 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



JIMENA GUTIÉRREZ MÉNDEZ  
 DIRECTORA DE SECLAN

RÓDRIGO RAMÍREZ PARRA  
 ALCALDE DE RETIRO

ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/JGM/AIM/mlp

**DISTRIBUCIÓN**

- SECMUN, ADQUISICIONES, DEAFI, DIDECO, SECLAN

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
 RECIBIDO  
 15 MAR 2024  
 OFICINA DE PARTES